

PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

El proyecto pone el foco en las personas como sujetos de derecho. La organización y el desarrollo de las políticas de movilidad deben centrarse en las personas, más que en los medios o la cantidad de transportes.

En nuestro proyecto, trabajamos sobre 4 ejes fundamentales:

1) **DISPOSICIONES GENERALES**

Son los conceptos y determinación del alcance de los términos comprendidos en la ley.

Sus principios rectores son: la movilidad como un derecho; generación del menor impacto ambiental posible; promoción del transporte público y de sistemas de transporte con menor coste social y ambiental, como la bicicleta o ir de a pie; promoción de la participación ciudadana a la hora de la toma de decisiones en materia de movilidad sustentable.

2) **PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA**

Entre sus postulados, el proyecto de ley propone instar al estado y a grandes empresas o industrias a desarrollar planes estratégicos de movilidad a largo plazo.

3) **PROMOCION Y EDUCACION**

Se propone la creación de un fondo para promover la movilidad sustentable, a través de la creación de sistemas públicos de bicicletas, bisisendas, estacionamientos y otras infraestructuras que favorezcan la movilidad. También se proponen beneficios laborales a quienes adopten como forma de transporte estos mecanismos.

4) **SEGURIDAD**

Posibilidad de identificación de bicicletas a fin de evitar robos o extravíos.